

La ONG y SEDESOL

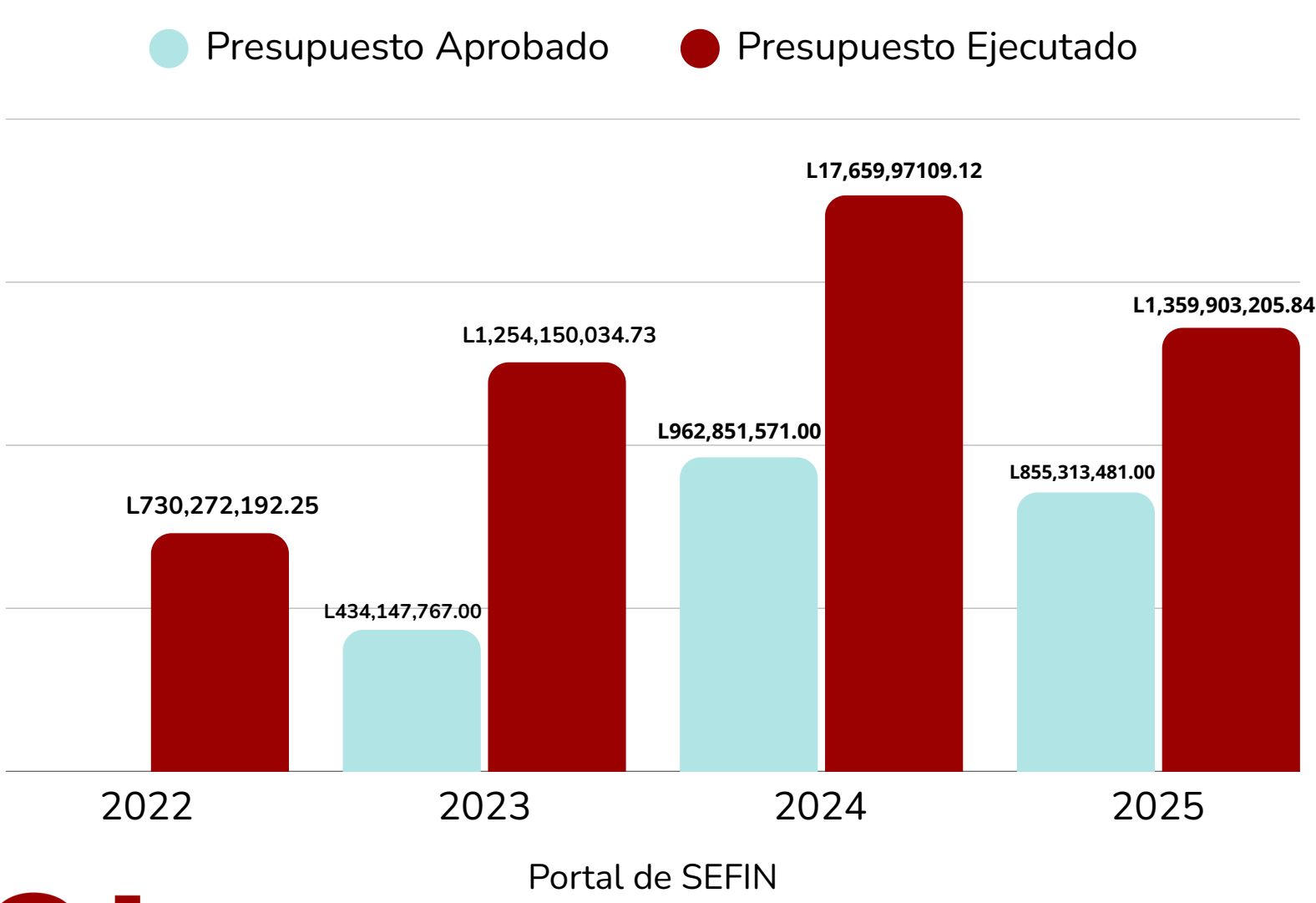
La historia se repite

Metodología aplicada

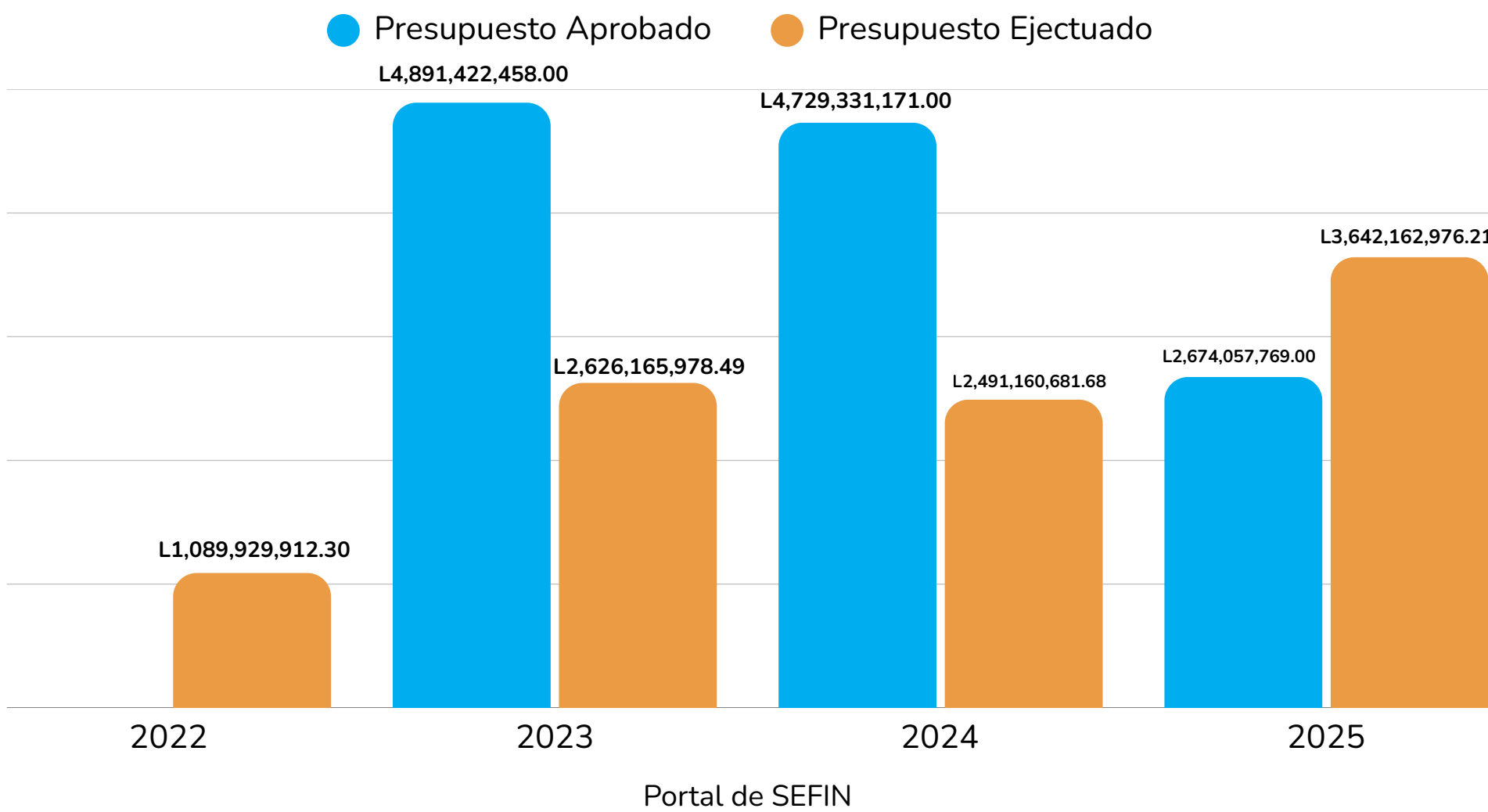


Para 2025, SEDESOL sobrejecutó el 59% de su presupuesto aprobado y el PRS tuvo una sobrejecución del 36% de lo aprobado

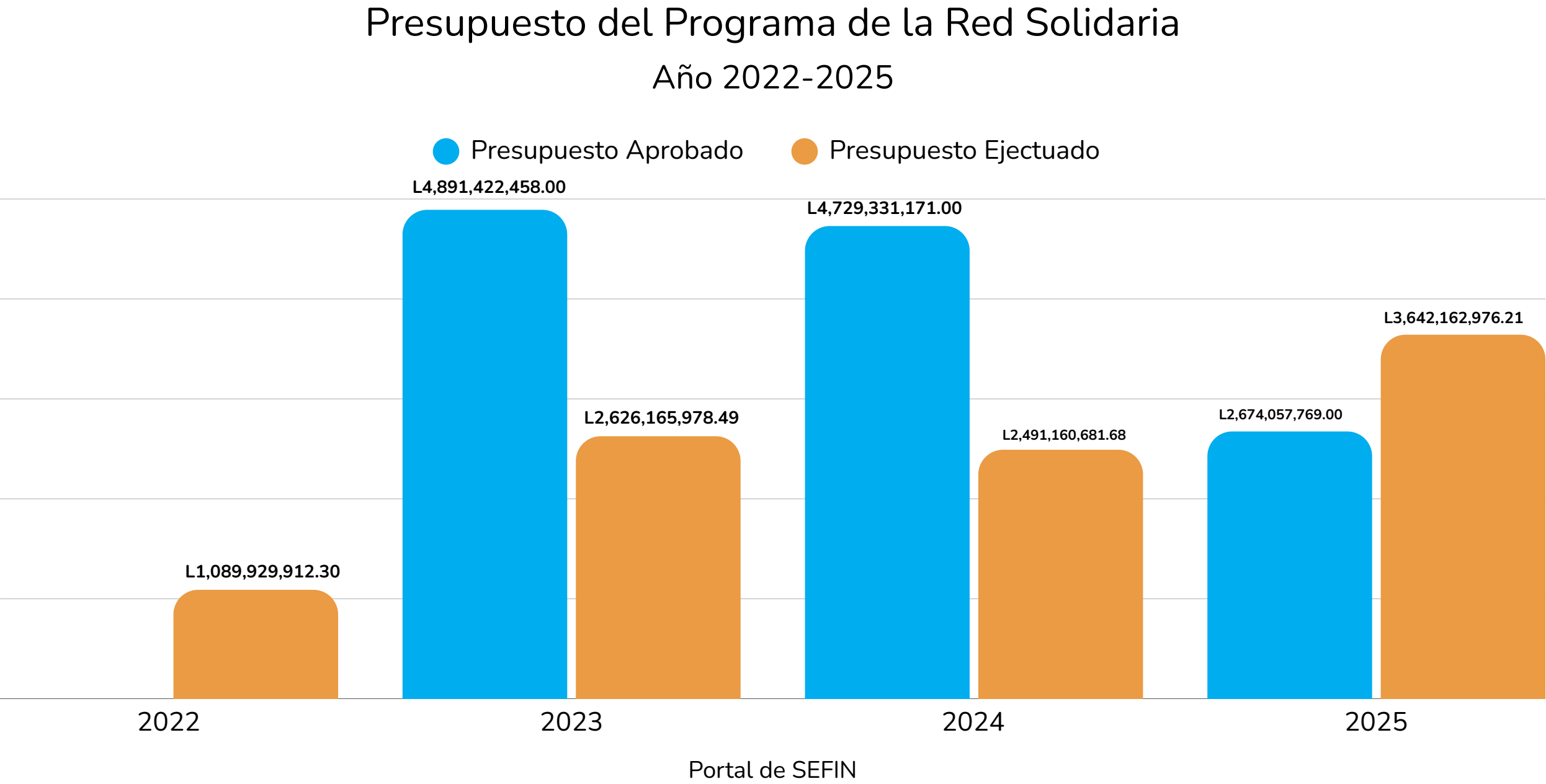
Presupuesto de SEDESOL
2022-2025



Presupuesto del Programa de la Red Solidaria
Año 2022-2025



Para 2025, SEDESOL sobrejecutó el **59%** de su presupuesto aprobado y el PRS tuvo una sobrejecución del **36%** de lo aprobado



¿Qué es Jóvenes Metas?



ONGD

Asociación No Gubernamental de Desarrollo (ONGD) de La Ceiba, Atlántida constituida en 2017 en la DIRRSAC.



Objeto

- Fortalecer jóvenes en **habilidades laborales**
- Apoyo para **acceso a becas y mentorías**
- Actividades en **arte, cultura y deporte**



Convenios

A partir del **5 de mayo del 2023** firmó convenios con diferentes Secretarías de Estado.

ESTUDIO DE CASO

Convenios Jóvenes Metas y SEDESOL



Convenios de Jóvenes Metas y Programa de la Red Solidaria



Alimentación navideña y año nuevo

Costo: L 4 millones

Proyecto “Operación Solidaria: Entrega de Alimentos”

Beneficiarios: Indeterminado. Pero se menciona distribuir comida en el Parque Central, Parque de la Libertad.

Compra de antenas y computadoras

Costo: L 2 millones

Beneficiarios: zonas rurales y urbanas que requieren acceso a internet para realizar pagos de TMC.

**Entre SEDESOL y PRS se desembolsaron a la
asociación Jóvenes Metas**

L 113,401,824.00

*Fondos transferidos desde
junio 2024-diciembre 2025*

Fuente: SOL-SEDESOL-506-2026

Así ejecutó los convenios la ONGD Jóvenes Metas



HALLAZGOS GENERALES

CONVENIOS NO RESPONDEN A LA NATURALEZA DE LA ASOCIACIÓN JÓVENES METAS

De los **10** convenios analizados, **solo 1** se acerca al objeto de creación de la ONGD:

Convenio para Talleres de formación cívica

El resto de Convenios son de **suministro de bienes y servicios.**

Origen de los Convenios

- De acuerdo con los dictámenes a los que ASJ tuvo acceso, **los proyectos fueron presentados a iniciativa de la ONGD.**
- Se desconoce el estudio de campo y la factibilidad de los proyectos.*

Convenios y dictámenes sin sustento legal

- No se enuncia un artículo legal o decreto** que justifique celebrar convenios para suministro de bienes y servicios con una ONGD.

Dictamen técnico elaborado por representante de la Secretaría

- El Convenio de L27 millones (**mayor monto**) fue dictaminado por el exministro de SEDESOL quien **fungía “Ad Honorem” como Director del Programa de Becas Solidarias.**

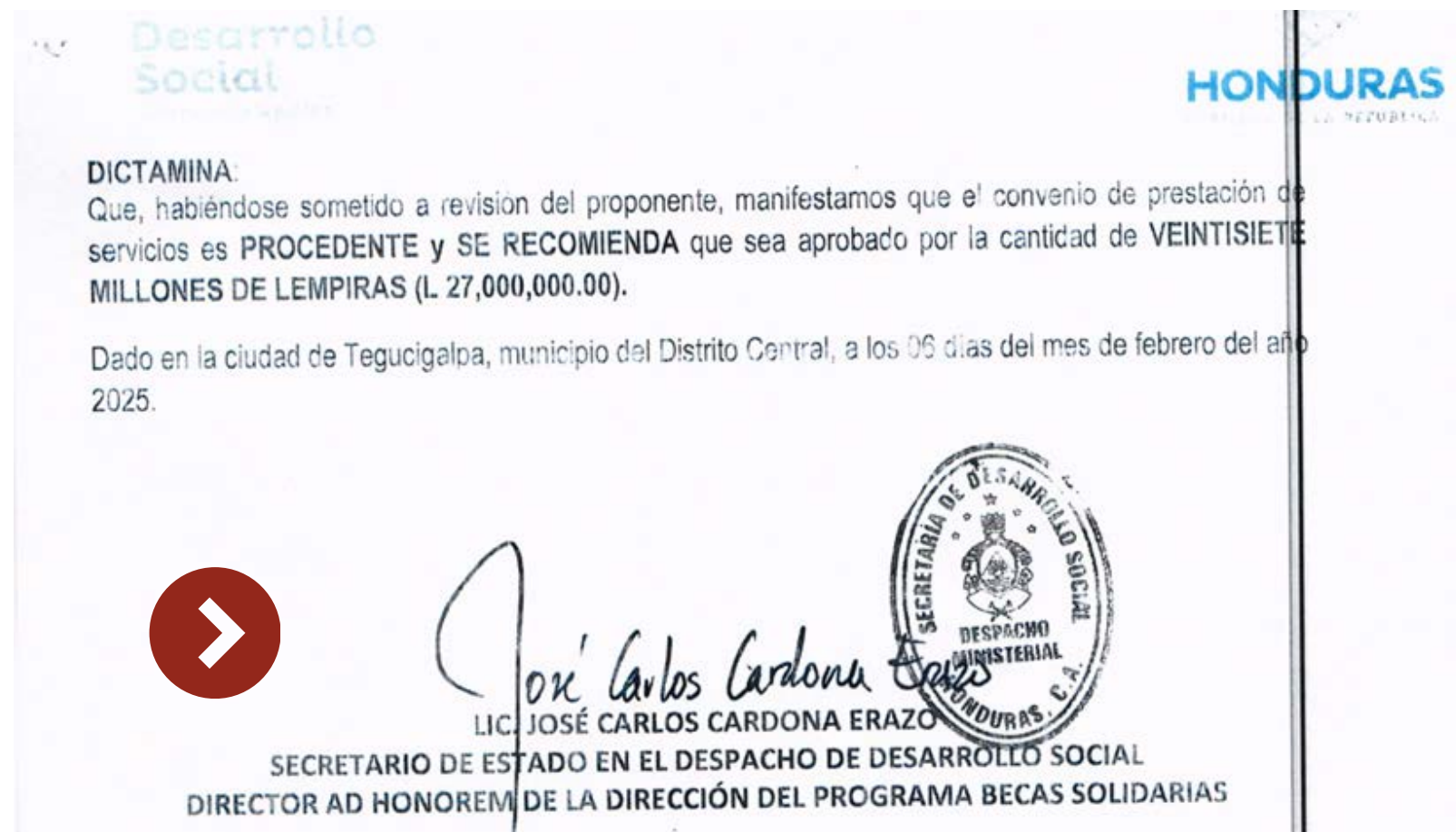
DICTAMEN TÉCNICO DISDPS N° 001-2025

Proyecto: Operación Solidaria “Entrega de Alimentos”

"Dictamen de la 'Operación Solidaria: Entrega de Alimentos', que se llevará a cabo en los departamentos de Francisco Morazán, Choluteca y Olancho, con el objetivo de formalizar las relaciones de ejecución, asistencia técnica y financiera entre la **Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)** y la **Asociación Jóvenes Metas (JM)**. Esta iniciativa busca fortalecer y atender las necesidades alimentarias de las personas en situación de vulnerabilidad en nuestro país."

DATOS GENERALES:

El proyecto es presentado por el **Lic. Carlos Rojas** en su condición de Representante Legal de la **Asociación Jóvenes Metas – JM**, Número de registro de la asociación civil: 2017000377. **Resolución:** 911 2017 **Denominación:** “ASOCIACIÓN JOVENES METAS (JM)” **RTN:** 08019017955097/ Expediente administrativo No. **PJ- 07042017-218**, ante la Dirección de Regulación, Registro y Seguimiento de Asociaciones Civiles (DIRRSAC).



Desembolsos

¿Qué nos dicen las Disposiciones Generales del Presupuesto?

La programación de desembolsos de transferencias a las ONG consignadas en el grupo de Transferencias a través de instituciones públicas aplica las siguientes reglas:

Programación de Desembolsos

40% primer desembolso como anticipo

40% segundo desembolso sujeto a liquidación del primer desembolso

20% tercer desembolso sujeto a liquidación de los desembolsos anteriores

El último desembolso se liquida a más tardar 2 meses finalizado el proyecto

Sin embargo, se utilizó la modalidad de pago en un solo desembolso

9/10 convenios estipularon que SEDESOL/PRS realizaría las transferencias a favor de la ONGD en un solo desembolso.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: FORMA DE DESEMBOLSO DE LOS MONTOS DEL FINANCIAMIENTO.- Ambas **PARTES** convienen que el monto del financiamiento para la ejecución del proyecto antes mencionado, se transferirá a través del Sistema de Administración Financiera (SIAFI) en un solo desembolso en la cuenta registrada a nombre de **LA ASOCIACIÓN**, quien se encargará de efectuar las actividades objeto del presente Convenio, **LA ASOCIACIÓN** entregará informes de avance de gastos y liquidación, según lo estipulado en el convenio.

ONGD CON DIVERSIFICACIÓN DE RUBROS COMERCIALES

¿Qué experiencia tiene una ONGD que tiene por objeto **impulsar el liderazgo juvenil** para ser proveedora directa del Estado?



ional de la Juventud
re de 2024 · 🌐

imental de la Juventud Trabajadora de las Américas 🌍🗳️
evó a cabo en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras
líderes de toda la región para abordar los temas más urgentes
i. Se contó con la participación de la Ministra del Instituto Nacional
desempeñó un papel fundamental en el encuentro 🗣️



Federación Unitaria de Trabajadores de Honduras
re de 2024 · 🌐

e Mujeres Trabajadoras de la CSA-TUCA en Honduras 🌞
anunciar que la III Conferencia de Mujeres Trabajadoras de la
n, siendo Honduras y la CUTH los anfitriones de este importan
eunido a mujeres trabajadoras de toda América, quienes comp
rategias para fortalecer sus derechos laborales y promover la i

ionados de ser parte de este gran movimiento por el cambio y
juntas para construir un futuro más equitativo y justo para to
esTrabajadoras #IgualdadDeGénero #CUTH #Honduras #Justic
ical de Trabajadores/as de las Américas Juventud Trabajador
rade Union Confederation Fundación Friedrich Ebert Hondura
de Trabajadores de Agroindustria y Otros Sitrainfop sindicat
e Pedagogos de Honduras

Liquidación de los proyectos de **Jóvenes Metas**

LINEAMIENTOS DE LIQUIDACIÓN SEGÚN SEDESOL

Informe de liquidación

1. Nota de Remisión
2. Informe Descriptivo
3. Recibo contra la Tesorería General de la República
4. Copia de documentación administrativa
5. Informe descriptivo y liquidación de los recursos recibidos
6. Detalle del proceso de compra
7. Álbum Fotográfico
8. Actas de recepción, listados de beneficiarios
9. Declaración jurada del representante legal de la ONGD
10. Documentación Fiscal

A pesar de que se presentara el informe, la documentación estaba incompleta.

Tegucigalpa, MDC, 23 de enero del 2026

DESPACHO MINISTERIAL
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL)
SU DESPACHO

Asunto: Remisión de informe de liquidación del convenio de fortalecimiento del programa becas solidarias.

Por medio de la presente, me permito remitir a su despacho la documentación correspondiente al **Convenio de Cooperación** suscrito entre la secretaria de desarrollo social (SEDESOL) y la Asociación Jóvenes Metas (JM), para el fortalecimiento de Becas Solidarias en el marco del proyecto **nivelación educativa digital de Honduras**, con un monto de L.25,000,000.00

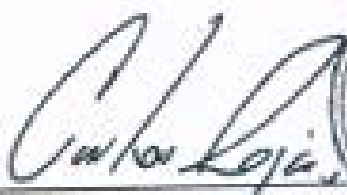
Adjunto encontrará la siguiente documentación de respaldo para la representación y liquidación de fondos:

1. Nota de Remisión.
2. Informe narrativo.
3. Informe descriptivo y liquidación de los recursos recibidos.
4. Recibo contra la Tesorería General de la República.
5. Detallar el proceso de compra
6. Copia de documentación administrativa y técnica que respalde los gastos incurridos durante la ejecución del proyecto o proyectos, las facturas, recibos.
7. Álbum fotográfico.
8. Actas de recepción, actas de estudiantes y MOCAD.
9. Declaración jurada, del representante legal de la ONG.
10. Documentos fiscales autenticados

Agradecemos de antemano la atención prestada a esta comunicación y quedamos a disposición para cualquier consulta o aclaración que considere pertinente.

Sin otro particular

Atentamente


Carlos José Rojas Torres
Asociación Jóvenes Metas (JM)
presidente y representante legal

  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RECIBIDO

LIQUIDACIONES - ¿QUÉ NOS DICE LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PRESUPUESTO?

La programación de desembolsos de transferencias a las ONG consignadas en el grupo de transferencias a través de instituciones públicas aplica las siguientes reglas:

INFORME DE RESULTADOS



Demostrar **solución del problema** que motivó la asignación de recursos solicitados



Estados financieros certificados por contador



Presentar **testimonios**, encuestas de satisfacción y percepción, **vídeos** y otros medios



Informe de la Firma Auditora colegiada de las transferencias que el Estado realizó.

Artículo 201 DGP 2024 y Artículo 208 DGP 2025

¿QUÉ RECIBIMOS DE LA SEDESol Y DE LA COMISIÓN LIQUIDADORA DE LA RED SOLIDARIA?

ASJ solicitó los informes de liquidación de los 10 Convenios



**De acuerdo con la Solicitud de Información SOL-SEDESOL-506-2026, la Unidad de Pre-intervención de la SEDESOL reporta el estatus de los 6 informes de liquidación presentados por Jóvenes Meta. Al solicitar el respaldo de estos informes mediante SOL-SEDESOL-564-2026, no se adjunta documentación relacionada con estos 2 convenios.*

Jóvenes Metas y SEDESOL

CONVENIO DE ENTREGA DE 1026 LAPTOPS Y 400 ZAPATOS



Firma de
convenio:
28 de febrero,
2025

Objeto

1,026 laptops (L20mil-L22mil c/u)
400 pares de zapatos de trabajo
para estudiantes universitarios



Costo:
L27,000,000.00



1 desembolso

LAPTOPS

425 laptops entregadas a 6 centros escolares, sus actas no están firmadas por representante de SEDESOL

594 laptops entregadas directamente a SEDESOL, no hay registro de beneficiario final.

7 laptops entregadas a estudiantes de UNAH/CU.

Sedesol

Becas Solidarias

Jóvenes Metas

149

ACTA DE ENTREGA DE BENEFICIARIOS DIRECTOR DEPARTAMENTAL

Por medio de la presente hacemos constar que se hace formal entrega a nombre de Carlos Roberto Rivera Mairano DNI: 0810197100153, Departamento de: Francisco Morazán Municipio Maraita en el marco del Convenio de Fortalecimiento del Programa Becas Solidarias Universitarias, suscrito entre la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Asociación Jóvenes Metas para la Nivelación Educativa Digital en Honduras, manifestando su entera satisfacción por los bienes que a continuación se detallan:

No.	Descripción	Total Unidades	Estado
1	Computadoras	20	Nuevas

CLÁUSULA DE CUSTODIA, DISTRIBUCIÓN Y RESPONSABILIDAD

El (La) en su calidad de receptor(a), asume a partir de la firma de la presente Acta la custodia, administración, resguardo, traslado y distribución de los bienes antes descritos hacia los centros educativos que correspondan dentro de su jurisdicción, conforme a los fines educativos y lineamientos institucionales del programa.

En consecuencia, el(la) receptor(a) exime de toda responsabilidad administrativa, civil, penal o de cualquier otra índole a la Asociación Jóvenes Metas (JM) y a la Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Social (SEDESOL) por el uso, manejo, asignación, distribución o destino final de los bienes entregados, una vez suscrita la presente Acta.

Asimismo, el(la) receptor(a) se compromete a garantizar que los bienes sean utilizados exclusivamente para fines educativos, velando por su correcta asignación y buen uso.

Nombre: Carlos Rivera

Cargo: Director

Asociación Jóvenes Metas

Carlos José Rojas Torres

Presidente y Representante Legal

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Licda. Mirtha Claudina Gutiérrez

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social por Ley

Acuerdo Ejecutivo de Delegación No. 97-2025 de fecha 9 de julio de 2025

Acta de entrega de laptops a Director Departamental de Maraita, Francisco Morazán. Sin firma de la representante de SEDESOL.

Sedesol

Becas Solidarias

Jóvenes Metas

148

ACTA DE ENTREGA DE COMPUTADORAS LAPTOPS

Por medio de la presente se hace constar que se hace formal entrega a: Nina Patricia Talavera con DNI número 0801-2000-22687, en el las instalaciones del Centro Cívico Gubernamental, piso 4, en representación del Programa Becas Solidarias, en el marco del Convenio de Fortalecimiento del Programa Becas Solidarias Universitarias entre la SEDESOL y la Asociación Jóvenes Metas para la Nivelación Educativa Digital en Honduras, a entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los bienes que a continuación se detallan:

No.	Descripción	Total, Unidades
1	Marca: DELL Modelo: Inspiron 15 3530 Color: Carbon Black Código: i3530-5623BLK-PUS Display: 15.6" FHD Touch Display con Webcam Procesador Intel® Core™ i5-1334U Memoria: 8G	23
2	HP Laptop 15-fd0059la Procesador Intel® Core™ i5-1235U Unidad de estado sólido de 512 GB SODIMM SDRAM DDR4 de 16 GB Windows 11 Monitor LED de alta definición completa, diagonal 15.6 pulgadas (250 nits) 3 celdas, 41 Wh	27

En base a lo anteriormente expuesto y en fe de lo cual ambas partes firman y otorgan la presente Acta en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán el día 21 del mes de octubre del año 2025.

Nombre: Nina Talavera

DNI: 0801-2000-22687

Cargo: Coord. gestión admin y operativa

Recibo en nombre de SEDESOL. Becas Solidarias

Asociación Jóvenes Metas

Carlos José Rojas Torres

Asociación Jóvenes Metas (JM)

Presidente y Representante Legal

Acta de entrega de laptops a Coordinadora de Gestión Administrativa y operativa Becas Solidarias de SEDESOL.

Fuente: SOL-SEDESOL-564-2026

ASJ HONDURAS PARA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA

LIQUIDACIÓN DE ZAPATOS

Quien recibe los zapatos es Nina Patricia Talavera, Coordinadora de Gestión Administrativa y operativa Becas Solidarias de SEDESOL.

Actas no cuentan con el sello institucional de SEDESOL.

No hay registro de beneficiarios finales de la entrega de zapatos y se menciona en el informe que era para universitarios de UNAG.

ACTA DE ENTREGA DE KITS DE CALZADO

Por medio de la presente se hace constar que se hace formal entrega a:

En el marco del compromiso con la educación y el desarrollo de la juventud hondureña, la ASOCIACIÓN JOVENES METAS (JM), realiza la entrega de kits de calzados a la secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL) de la siguiente manera:

Descripción	Total, Unidades
Trecientos noventa y cuatro pares de calzado marca Caterpillar en diferentes tallas.	394

En base a lo anteriormente expuesto, todas las partes interesadas Otorgan la presente Acta de Entrega.

En fe de lo cual firmamos la presente Acta en la ciudad de SAN CARLOS departamento de CHOLUTECA el día 22 del mes de NOVIEMBRE del año 2025.

Entrega Jóvenes Metas
Nombre: Carlos José Rodríguez
Cargo: Presidente y representante legal

Recibe SEDESOL
Nombre: Nina Patricia Talavera
Cargo: Coordinadora de gestión administrativa y operativa

Firma Representante SEDESOL.

Nombre: Nina Patricia Talavera
DNI: 0801-2000-22687
Cargo: Coordinadora de gestión administrativa y operativa Becas Solidarias
Recibo en nombre de SEDESOL.

Actas de entrega de calzado a favor de representante de SEDESOL.

ACTA DE ENTREGA DE COMPUTADORAS LAPTOPS

Por medio de la presente hacemos constar que se hace formal entrega a:

Ana Patricia Narada con DNI número 0801-1978-02811 en representación del Programa Becas Solidarias Universitarias, en el marco del Convenio de fortalecimiento del Programa Becas Solidarias Universitarias entre la SEDESOL y la Asociación Jóvenes Metas para la Nivelación Educativa Digital en Honduras, a su entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los bienes que a continuación se detallan:

No.	Descripción	Total, Unidades
1	Dell 15, DC15250, Carbon Black, Display 15.6" FHD Display, Intel® Core™ i5-1334U, 16GB Memory, 512GB SSD, Integrated Intel® UHD Graphics Software Windows® 11 Home, Includes Wi-Fi 6 + Bluetooth, 3-Cell Battery Integrated	10

En base a lo anteriormente expuesto, y en fe de lo cual ambas partes firman y otorgan la presente Acta en la ciudad de TEGUCIGALPA departamento de FRANCISCO MORAZÁN el día 12 del mes de SEPTIEMBRE del año 2025.

Firma Representante SEDESOL.

Firma Carlos José Rodríguez
Asociación Jóvenes Metas
Presidente y representante legal

Actas de entrega sin sello institucional de SEDESOL.

Descripción del proceso

1. Identificación de la necesidad

Se identificó la necesidad de adquirir 1,026 computadoras portátiles como destinatarios: estudiantes universitarios, jóvenes de último año de secundaria y la instalación de aulas de computación en centros educativos públicos.

La necesidad de 400 pares de calzado tipo burritos marca Caterpillar, para estudiantes universitarios de la Universidad Nacional de Agricultura.

2. Proceso de cotización y selección del proveedor Se gestionó una cotización con la empresa la cual ofreció: Equipos con especificaciones técnicas adecuadas.

CONVENIO DE ENTREGA DE 510 LAPTOPS Y 60 ESTUFAS



Firma de
convenio:
23 de enero,
2025

Objeto

- Entrega de **510 laptops** destinadas a jóvenes en situación de vulnerabilidad
- Entrega de **60 estufas** industriales a mujeres emprendedoras en departamentos de Honduras



Costo:
L12,200,000.00



1 desembolso

Hallazgos

Convenio de 510 laptops y 60 estufas

LAPTOPS

En convenio no se desagrega el valor unitario de las laptops.

68 actas no consignan el Centro de Estudio al que pertenece el beneficiario.

129 actas no contienen información básica (fecha de entrega, firmas, DNI, institución o post-its encima)

21 actas sin firma ni sello por parte de SEDESOL.

El 67% de las laptops fueron entregadas en Olancho, es decir, 346/510 laptops.

Desarrollo Social
SEDESOL
Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

Jóvenes Metas

ACTA DE ENTREGA DE BENEFICIARIO

Por medio de la presente hacemos constar que se hace formal entrega a: [Redacted], con DNI número 0801-2014-[Redacted] y con domicilio en Tegucigalpa, departamento de Francisco Morazán, estudiante del San José del Carmen, en nombre de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Convenio entre la SEDESOL y la Asociación Jóvenes Metas para la Nivelación Educativa Digital en Honduras, a su entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el bien que a continuación se detalla:

No.	Descripción	Unidades
1	Computadora Portátil Dell	1
Total de unidades entregadas: 1		

En base a lo anteriormente expuesto, todas las partes interesadas Otorgan la presente Acta de Entrega. En fe de lo cual firmamos la presente Acta en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán el día ____ del mes de ____ del año 202__.

Firma del/la Participante [Redacted]
Nombre: [Redacted]
DNI: [Redacted]

Asociación Jóvenes Metas (JM)
José Sergio Portillo
Director Ejecutivo

Lic. Mirtha Claudina Guzmán Reyes
Secretaria de Estado en el Despacho de Desarrollo Social
Por Ley Acuerdo EJECUTIVO No. 97-2025 de fecha 9 de julio de 2025

No se hace constar la fecha de recepción.

Desarrollo Social
SEDESOL
Secretaría de Desarrollo Social
Gobierno de la República

Jóvenes Metas

ACTA DE ENTREGA DE BENEFICIARIO

Por medio de la presente hacemos constar que se hace formal entrega a: Bianca Yazmin Rivera Uribe con DNI número 1501-2007-01278 y con domicilio en Tegucigalpa, departamento de Olancho, estudiante del Universidad Autónoma UNAH, en nombre de la [Redacted] en el marco del Convenio entre la SEDESOL y la Asociación Jóvenes Metas para la Nivelación Educativa Digital en Honduras, a su entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el bien que a continuación se detalla:

No.	Descripción	Unidades
1	Computadora Portátil Dell	1

En base a lo anterior, todas las partes interesadas Otorgan la presente Acta de Entrega. En fe de lo cual firmamos la presente Acta en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán el día 18 del mes de julio del año 2025.

Firma del/la Participante [Redacted]
Nombre: Bianca Yazmin Rivera Uribe
DNI: 1501-2007-01278

Asociación Jóvenes Metas (JM)
José Sergio Portillo
Director Ejecutivo

Secretaria de Desarrollo Social (SEDESOL)
José Carlos Cardona
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

No está firmada por el Ex Ministro de SEDESOL.

Hallazgos

Menores de edad firmaron actas

208

Actas firmadas por menores de edad

Rango de edad:

7-16

años

Logo: Desarrollo Social, Sedesol, Jóvenes Metas

ACTA DE ENTREGA DE BENEFICIARIO

Por medio de la presente hacemos constar que se hace formal entrega a [Redacted] con DNI número 2016-000 y con domicilio en Manto departamento de [Redacted] y Olanchito estudiante del Tercer Grado ESC. Pedro Nubio en nombre de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Convenio entre la SEDESOL y la Asociación Jóvenes Metas para la Nivelación Educativa Digital en Honduras, a su entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el bien que a continuación se detalla:

No.	Descripción	Unidades
1	Computadora Portátil Dell	1

Total de unidades entregadas: 1

En base a lo anteriormente expuesto, todas las partes interesadas Otorgan la presente Acta de Entrega. En fe de lo cual firmamos la presente Acta en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán el día 4 del mes de Febrero del año 2025.

Firma del/la Participante
Nombre: [Redacted]
DNI: 2016-000

Asociación Jóvenes Metas (JM)
José Jorge Portillo
Director Ejecutivo

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
José Carlos Cardona
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

Acta firmada por menor nacido en 2016 (9 años).

Logo: Desarrollo Social, Sedesol, Jóvenes Metas

ACTA DE ENTREGA DE BENEFICIARIO

Por medio de la presente hacemos constar que se hace formal entrega a [Redacted] con DNI número 2017-000 y con domicilio en Manto departamento de [Redacted] y Olanchito estudiante del Tercer Grado ESC. Pedro Nubio en nombre de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Convenio entre la SEDESOL y la Asociación Jóvenes Metas para la Nivelación Educativa Digital en Honduras, a su entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el bien que a continuación se detalla:

No.	Descripción	Unidades
1	Computadora Portátil Dell	1

Total de unidades entregadas: 1

En base a lo anteriormente expuesto, todas las partes interesadas Otorgan la presente Acta de Entrega. En fe de lo cual firmamos la presente Acta en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán el día 4 del mes de Febrero del año 2025.

Firma del/la Participante
Nombre: [Redacted]
DNI: 2017-000

Asociación Jóvenes Metas (JM)
José Jorge Portillo
Director Ejecutivo

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
José Carlos Cardona
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

Acta firmada por menor nacido en 2017 (8 años).

Logo: Desarrollo Social, Sedesol, Jóvenes Metas

ACTA DE ENTREGA DE BENEFICIARIO

Por medio de la presente hacemos constar que se hace formal entrega a [Redacted] con DNI número 2012-000 y con domicilio en Juchitán departamento de [Redacted] y Olanchito estudiante del Tercer Grado en nombre de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Convenio entre la SEDESOL y la Asociación Jóvenes Metas para la Nivelación Educativa Digital en Honduras, a su entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), el bien que a continuación se detalla:

No.	Descripción	Unidades
1	Computadora Portátil Dell	1

Total de unidades entregadas: 1

En base a lo anteriormente expuesto, todas las partes interesadas Otorgan la presente Acta de Entrega. En fe de lo cual firmamos la presente Acta en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán el día 29 del mes de Agosto del año 2025.

Firma del/la Participante
Nombre: [Redacted]
DNI: 2012-000

Asociación Jóvenes Metas (JM)
José Jorge Portillo
Director Ejecutivo

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

Acta firmada por menor nacido en 2012 (13 años).

ESTUFAS

En convenio no se desagrega el costo de las estufas.

59/60 estufas fueron entregadas en Olancho

1 estufa fue entregada en Francisco Morazán

2 estufas fueron entregadas a hombres

4 actas sin fechas y 8 no legibles, se colocó un post-it que imposibilita leer el acta.

ACTA DE ENTREGA DE BENEFICIARIO

Por medio de la presente se hace formal entrega a: Oreida E. 514-1958 y con domicilio en Olancho, departamento de Olancho.

El beneficio se otorga en nombre de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Asociación Jóvenes Meta, por lo que como requisito se debe llenar y firmar esta acta de entrega, anotarse en el listado de entrega, proporcionar una copia de su DNI y deberá tomarse una fotografía de entrega con el beneficio otorgado que a continuación se detalla:

No.	Descripción	Unidades
1	Estufa industrial	1

Total, de unidades entregadas: 1

En base a lo anteriormente expuesto, todas las partes interesadas Otorgan la presente Acta de Entrega. En fe de lo cual firmamos la presente Acta en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán el día 15 del mes de Diciembre del año 2025.

Firma del/a Participante
Nombre: Oreida E. 514-1958
DNI: 1514-1958-00116

Asociación Jóvenes Meta (JM)
Jorge Portillo
Director Ejecutivo

LIC. MIRTHA CLAUDINA GUTIERREZ REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL POR
LEY ACUERDO EJECUTIVO No. 97-2025 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2025

Acta en la que no se puede verificar datos del beneficiario.

CLÁUSULA SEXTA: POBLACIÓN BENEFICIADA Y ALCANCE DEL CONVENIO.

El convenio se ejecutará en distintos departamentos de la República de Honduras de acuerdo a la selección de los beneficiarios que realice LA SEDESOL, La entidad ejecutora realizará la entrega de 510 laptops destinadas a jóvenes en situación de vulnerabilidad, junto con 60 estufas industriales para mujeres emprendedoras en condiciones de pobreza, fomentando su desarrollo productivo.

La Secretaría de Desarrollo Social determinará los lugares, la población beneficiaria y establecerá el cronograma de entrega según lo considere pertinente, priorizando las comunidades con mayor necesidad.

Cláusula de convenio en la que estipula que las estufas se entregarían a mujeres emprendedoras.

ACTA DE ENTREGA DE BENEFICIARIO

Por medio de la presente hacemos constar que se hace formal entrega a: Carlos Arturo Matute Malyk con DNI número 1501-1971-01581 y con domicilio en Juticalpa, departamento de Olancho.

El beneficio se otorga en nombre de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Asociación Jóvenes Meta, por lo que como requisito se debe llenar y firmar esta acta de entrega, anotarse en el listado de entrega, proporcionar una copia de su DNI y deberá tomarse una fotografía de entrega con el beneficio otorgado que a continuación se detalla:

No.	Descripción	Unidades
1	Estufa industrial, Chimbo de gas y manguera	1

Total, de unidades entregadas: 1

En base a lo anteriormente expuesto, todas las partes interesadas Otorgan la presente Acta de Entrega. En fe de lo cual firmamos la presente Acta en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán el día 15 del mes de Diciembre del año 2025.

Firma del/a Participante
Nombre: Carlos Arturo Matute
DNI: 1501-1971-01581

Asociación Jóvenes Meta (JM)
Jorge Portillo
Director Ejecutivo

LIC. MIRTHA CLAUDINA GUTIERREZ REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL POR
LEY ACUERDO EJECUTIVO No. 97-2025 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2025

Estufa entregada a un hombre.

ACTA DE ENTREGA DE BENEFICIARIO

Por medio de la presente hacemos constar que se hace formal entrega a: Mario Antonio Almendares con DNI número 0605-1976-00726 y con domicilio en Santa María del Real, departamento de Olancho.

El beneficio se otorga en nombre de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y la Asociación Jóvenes Meta, por lo que como requisito se debe llenar y firmar esta acta de entrega, anotarse en el listado de entrega, proporcionar una copia de su DNI y deberá tomarse una fotografía de entrega con el beneficio otorgado que a continuación se detalla:

No.	Descripción	Unidades
1	Estufa industrial, Chimbo de gas y manguera	1

Total, de unidades entregadas: 1

En base a lo anteriormente expuesto, todas las partes interesadas Otorgan la presente Acta de Entrega. En fe de lo cual firmamos la presente Acta en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán el día 15 del mes de Diciembre del año 2025.

Firma del/a Participante
Nombre: Mario Antonio Almendares
DNI: 0605-1976-00726

Asociación Jóvenes Meta (JM)
Jorge Portillo
Director Ejecutivo

LIC. MIRTHA CLAUDINA GUTIERREZ REYES
SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO SOCIAL POR
LEY ACUERDO EJECUTIVO No. 97-2025 DE FECHA 09 DE JULIO DE 2025

Estufa entregada a un hombre.

CONVENIO DE NIVELACIÓN EDUCATIVA DIGITAL



Firma de
convenio:
6 de junio,
2024

Objeto

- Instalación y fortalecimiento de módulos de capacitación digital y compra y gestión de paquetes y kits académicos a **5000** estudiantes del Programa Becas Solidarias.



Costo:
L25,000,000.00



1 desembolso

HALLAZGOS

En el convenio no se estipula la compra de laptops.

365 laptops fueron entregadas directamente al Ex Ministro de SEDESOL

11 laptops se entregaron a Casa Presidencial a través de la Directora Ceremonial Diplomática, sin la firma del representante de SEDESOL.

521 laptops entregadas a funcionarias/os de SEDESOL.

Solo se hace constar la entrega de 103 laptops al sistema de Centro de Innovación Tecnológica y Agrícola. Actas no están firmadas por representante de SEDESOL.

252

ACTA DE ENTREGA DE COMPUTADORAS LAPTOPS

Por medio de la presente se hace constar que se hace formal entrega a: JOSE CARLOS CARDONA ERAZO, con DNI número 1518-1989-00093, en el la Gira de Becas Solidarias 2024, en representación del Programa Becas Solidarias, en el marco del Convenio de Fortalecimiento del Programa Becas Solidarias Universitarias entre la SEDESOL y la Asociación Jóvenes Metas para la Nivelación Educativa Digital en Honduras, a entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los bienes que a continuación se detallan:

No.	Descripción	Total, Unidades
1	HUAWEI MATEBOOK D16, 8GB RAM, CORE15, 512GB	115

En base a lo anteriormente expuesto y en fe de lo cual ambas partes firman y otorgan la presente Acta en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán el día ____ del mes de ____ del año 202__.

→ Jose Carlos Cardona Erazo
Nombre: Jose Carlos Cardona Erazo
DNI: 1518-1989-00093
Cargo: Ministro
Recibo en nombre de SEDESOL.

Carlos Jose Rojas Torres
Asociación Jóvenes Metas (JM)
Presidente y representación legal

Acta de entrega de Laptops recibidas por el Ex Ministro de SEDESOL.

ACTA DE ENTREGA DE BENEFICIARIO DE MOCAD

Por medio de la presente hacemos constar que se hace formal entrega a: Jacquelin Abuduj, con DNI número 080197503593, y con domicilio en _____, departamento de _____, en representación de _____, en el cargo de: _____, en nombre del Programa Becas Solidarias de la Secretaría de Desarrollo Social, en el marco del Convenio de Fortalecimiento del Programa Becas Solidarias Universitarias entre la SEDESOL y la Asociación Jóvenes Metas para la Nivelación Educativa Digital en Honduras, a su entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los bienes que a continuación se detallan:

No.	Descripción	Total, Unidades
1	Dell Inspiron 15, 3000, Model 3520, Carbon Black, Pantalla 15.6" HD Display, Rendimiento: Intel Core i5-1235U Processor, 8GB Memory, 512GB SSD, Integrated Intel UHD Graphics, Software: Windows 11 Home, incluye: Wireless-AX + Bluetooth, 3-Cell Battery integrated.	0103 unidades

En base a lo anteriormente expuesto, todas las partes interesadas Otorgan la presente Acta de Entrega. En fe de lo cual firmamos la presente Acta en la ciudad de Comayagua departamento de Comayagua el día 27 del mes de octubre del año 2024.

→ Jackeline Abuduj
Directora Ceremonial Diplomática
Casa presidencial

José Jorge Portillo
Asociación Jóvenes Metas (JM)
Director Ejecutivo

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
José Carlos Cardona
Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Social

Acta de entrega de Laptops recibidas por Casa Presidencial.

ACTA DE ENTREGA DE COMPUTADORAS LAPTOPS

Por medio de la presente se hace constar que se hace formal entrega a: Nina Patricia Talavera Mejia, con DNI número 0801-2002-22687, en el las instalaciones del Centro Civico Gubernamental, piso 4, Despacho Ministerial SEDESOL, en representación del Programa Becas Solidarias, en el marco del Convenio de Fortalecimiento del Programa Becas Solidarias Universitarias entre la SEDESOL y la Asociación Jóvenes Metas para la Nivelación Educativa Digital en Honduras, a entera satisfacción de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los bienes que a continuación se detallan:

No.	Descripción	Total, Unidades
1	Laptops marca dell inspiron 15 3520.	50

En base a lo anteriormente expuesto y en fe de lo cual ambas partes firman y otorgan la presente Acta en la ciudad de Tegucigalpa departamento de Francisco Morazán el día 24 del mes de abril del año 2025.

→ Nina Patricia Talavera M.
Nombre: Nina Patricia Talavera M.
DNI: 0801-2002-22687
Cargo: Coord. U. Técnica Administrativa
Recibo en nombre de SEDESOL.

José Jorge Portillo
Asociación Jóvenes Metas (JM)
Director Ejecutivo

Acta de entrega de Laptops recibidas por funcionaria de SEDESOL

Hallazgos

Veeduría de entrega de Laptops

Se identificaron actas de veeduría de entrega de laptops
Estas veedurías fueron realizadas por la **Asociación Mujeres Unidas Extraordinarias (MUE)**



ACTA DE VEEDURÍA
ENTREGA DE LAPTOPS A ESTUDIANTES COMO KIT EDUCATIVO.

_____ de junio del 2025,

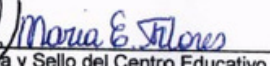
Nombre del Centro Educativo	CEB. San Martín de Porres
Nombre Completo:	Maria Egnia Flores
Documento Nacional de Identidad (DNI):	0506-1985-00325
Cargo:	Directora
Departamento de Cortes, Municipio de:	

Hace constar que ha fungido como veedor del acto de entrega realizado por la Asociación Mujeres Unidas Extraordinarias (MUE), dirigido a los estudiantes de este centro.

La actividad se desarrolló de forma ordenada, transparente y en beneficio de la comunidad estudiantil.

Descripción	Total, Unidades
10 computadoras portátiles DELL, HP	10





Firma y Sello del Centro Educativo
Centro Educativo



ACTA DE VEEDURÍA
ENTREGA DE LAPTOPS A ESTUDIANTES COMO KIT EDUCATIVO.

_____ de junio del 2025,

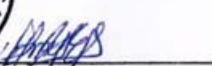
Nombre del Centro Educativo	Centro Educativo 11 de Junio
Nombre Completo:	Belmy Gisela Escobar Salgado
Documento Nacional de Identidad (DNI):	0506-1981-01253
Cargo:	Directora
Departamento de Cortes, Municipio de:	Puerto Cortes, Colonia Las Mercedes

Hace constar que ha fungido como veedor del acto de entrega realizado por la Asociación Mujeres Unidas Extraordinarias (MUE), dirigido a los estudiantes de este centro.

La actividad se desarrolló de forma ordenada, transparente y en beneficio de la comunidad estudiantil.

Descripción	Total, Unidades
Computadoras	10
DELL	5
HP	5





Firma y Sello del Centro Educativo
Centro Educativo



ACTA DE VEEDURÍA
ENTREGA DE LAPTOPS A ESTUDIANTES COMO KIT EDUCATIVO.

9 de junio del 2025,

Nombre del Centro Educativo	Centro de Educación Básica Kempira
Nombre Completo:	Wilmar Sevilla Rivera
Documento Nacional de Identidad (DNI):	0506-1977-01110
Cargo:	Director
Departamento de Cortes, Municipio de:	Puerto Cortes, Cortes

Hace constar que ha fungido como veedor del acto de entrega realizado por la Asociación Mujeres Unidas Extraordinarias (MUE), dirigido a los estudiantes de este centro.

La actividad se desarrolló de forma ordenada, transparente y en beneficio de la comunidad estudiantil.

Descripción	Total, Unidades
Computadoras Dell Intel Core i3, color gris de 15.6	5





Firma y Sello del Centro Educativo
Centro Educativo

Concluyen que la actividad se desarrolló de **forma ordenada, transparente y en beneficio de la comunidad estudiantil.**

CONVENIO DE DONACIONES NAVIDEÑAS



**Firma de
convenio:
3 de noviembre,
2025**

Compra de

- Bolsa con alimento de primera necesidad
- Juguetes para niños/as
- Canasta de alimentos empacada en paila
- Nacatamal
- Refresco
- Costo administrativo y ejecución



**Costo:
L18,482,526.50**



3 desembolsos

- 21 - nov
- 12 - dic
- 19 - dic

Se identifica una diferencia de **L1,371,202.50** entre el convenio y lo ejecutado por Jóvenes Metas

Costo de alimentos de primera necesidad
Canastas navideñas
Nacatamales
Gastos administrativos

Monto total

Convenio
L10,973,750.00
L625,000.00
L320,000.00
L1,192,350.00

L18,482,562.50



Ejecutado
L12,679,812.50 +
L718,750.00 +
L368,000.00 +
L1,371,202.50 -

L19,853,765.00 +

La Asociación Jóvenes Metas, **subcontrató** a **CARIBEX SA** para la provisión de alimentos, juguetes, refrescos y canastas navideñas.

CARIBEX SA percibió **L 18,114,562**, es decir el **91 %** de lo que según el Convenio la Asociación Jóvenes Metas debía cumplir.

FORMATO DE REGISTRO EN EL LIBRO DE INGRESOS Y GASTOS					
Entidad Ejecutor	ASOCIACION JOVENES METAS				
Nombre del Proyecto	CONVENIO DE COOPERACION ENTRE LA SEDESOL Y JOVENES METAS				Banco
Año	2025	No. Cuenta Bancaria:	21-401-172676-0		Banco de Occidente
FECHA	BENEFICIARIO	CONCEPTO	INGRESO	GASTO	SALDO
21/11/ 2025 12 /12/ 2025 19/12/ 2025	ASOCIACION JOVENES METAS	Se confirma la recepción de un desembolso por parte del estado de honduras con un monto de L18,482,562.50, de los cuales fueron designados a la adquisición de bolsas con alimentos de primera necesidad, juguetes para niños y niñas, canastas de alimentos de primera necesidad, alimento caliente(nacatamal) y refresco.	L19,853,765.00		L19,853,765.00
8/12/2025	CARIBEX SA.	10,000 suministro de juguetes infantiles variado para niña y niño		L4,600,000.00	L15,253,765.00
17/12/2025	CARIBEX SA.	8000 refrescos de soda en lata		L176,000.00	L15,077,765.00
22/12/2025	CARIBEX SA.	500 canastas de alimentación de primera necesidad, empacada en pailas plásticas		L718,750.00	L14,359,015.00
1/12/2025	CARIBEX SA.	8779 bolsas con alimentos de primera necesidad		L12,619,812.50	L1,739,202.50
29/12/2025	ASOCIACION JOVENES METAS	Gastos administrativos del convenio de cooperación entre secretaria del estado en el despacho de desarrollo social(SEDESOL) y asociación Jóvenes Metas, adquisición de alimentos de canasta básica, juguetes para población en situación de pobreza durante temporada navideña.		L1,371,202.50	L368,000.00
23/12/2025	ASOCIACION JOVENES METAS	8000 Elaboracion de suministros y entrega de Nacatamales		L368,000.00	L0.00
TOTALES ACUMULADOS				L19,853,765.00	

Desglose de ingresos y gastos de Jóvenes Meta presentado en informe de Liquidación a SEDESOL
Fuente: Solicitud de información Sol-SEDESOL-564-2026

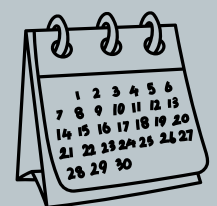
Jóvenes Metas y Programa de la Red Solidaria

CONVENIO PARA COMPRA DE 100 LAPTOPS Y 20 ANTENAS

Objetivos:



Costo:
L2,000,000.00



Firma de
convenio:
**4 de diciembre,
2024**



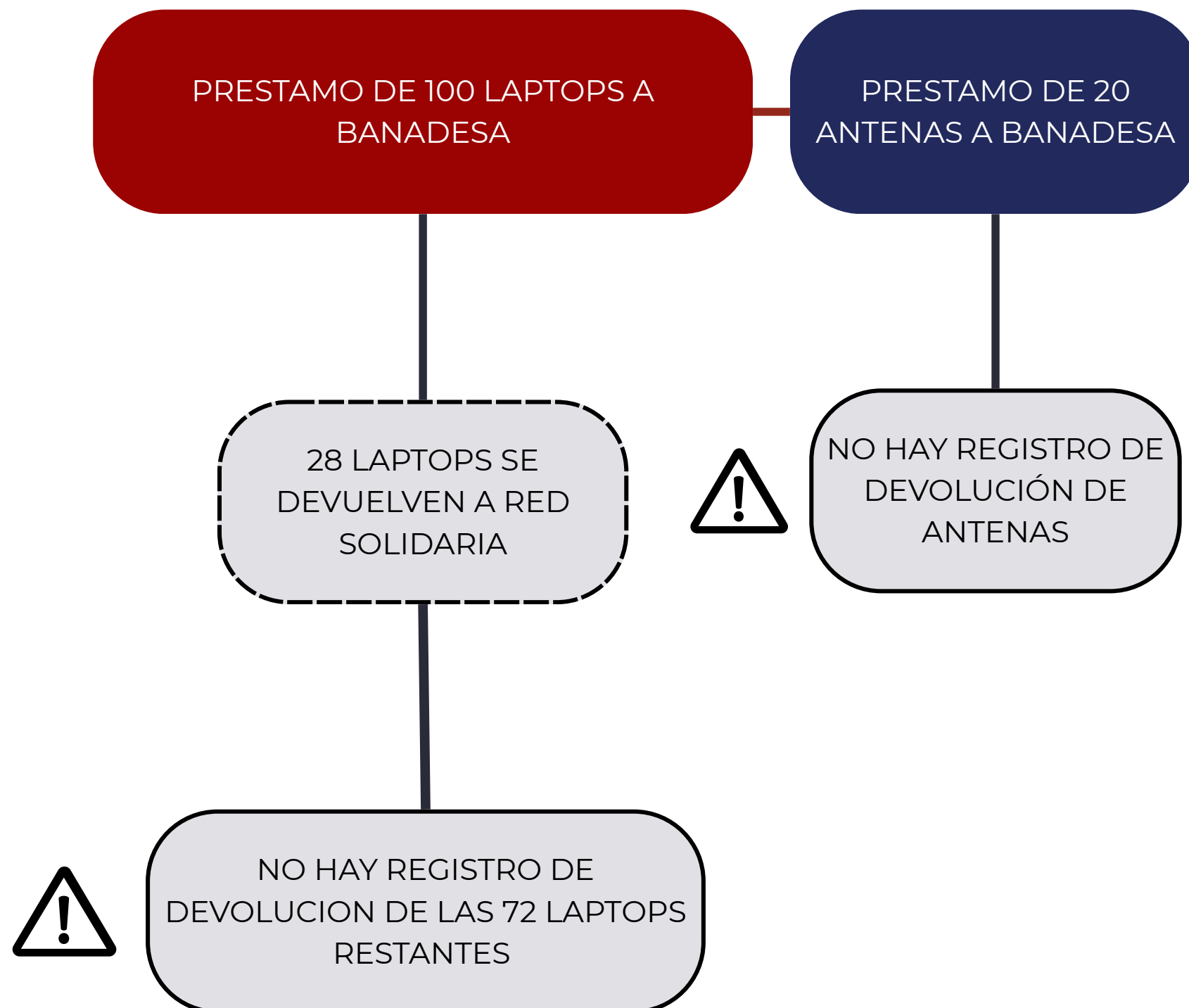
Desembolso:
**6 de diciembre,
2024**
F01-02722

- ➔ Adquisición de 100 laptops y 20 antenas
- ➔ **Mejorar la calidad** de internet donde se implementa la TMC
- ➔ Monitoreo y evaluar **impacto** de las antenas
- ➔ Establecer **protocolos** de mantenimiento y actualización tecnológica para las antenas
- ➔ **Capacitación** del personal
- ➔ Facilitar acceso a internet a beneficiarios de las TMC

Préstamo de 100 laptops y 20 antenas a BANADESA



El 6 de diciembre, 2024 (mismo día en que se firma convenio)
BANADESA solicita a la Red Solidaria un préstamo de 100
laptops nuevas y 20 antenas Starlink.



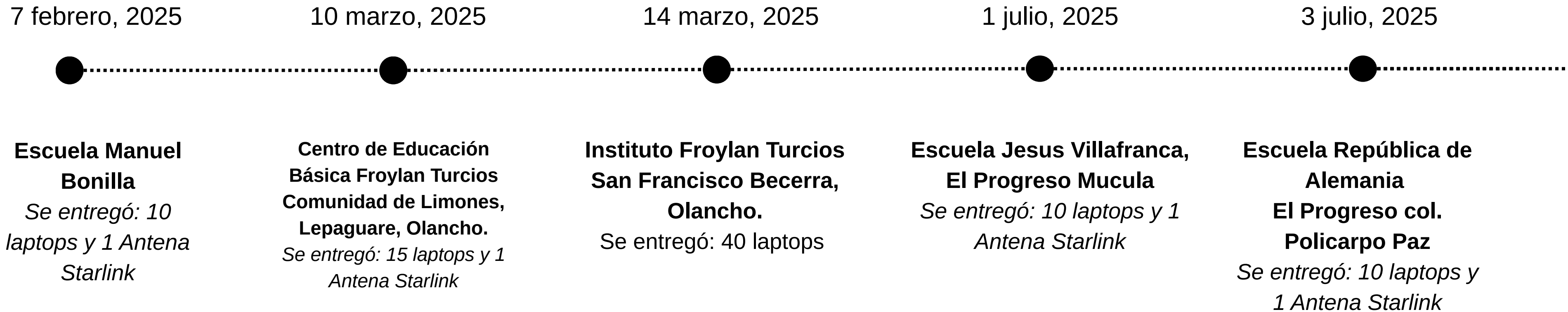
TERCERO: La recepción de los bienes COMPUTADORA PORTATIL MARCA DEL MODELO 3520 que se habían entregado en calidad de **PRESTAMO**, al banco nacional de desarrollo agrícola (BANADESA), bajo la Responsabilidad del SR(a). Ileana Waleska Bulnes con numero de identidad 0801-1973-03473, mediante el acta del 06 de diciembre de 2024 se reciben en la Unidad Local Administradora de Bienes ULAB y hace entrega el día 15 de enero de 2025 la Sr Ileana Waleska Bulnes la cantidad de 25 Computadoras quedando pendiente 74 unidades y 20 unidades de Enrutador wifi de Starlink (ANTENA) bajo la responsabilidad de la Sr(a) Rubi Lizeth Oyuela Martinez Gerente de Servicio al cliente del Banco nacional de desarrollo agrícola Banadesa, todo esto respaldado con las actas de traspaso de responsabilidad con fecha de 08 de diciembre de 2024 y 19 de diciembre de 2024.

TERCERO: La recepción de los bienes COMPUTADORA PORTATIL MARCA DEL MODELO 3520 que se habían entregado en calidad de **PRESTAMO**, al banco nacional de desarrollo agrícola (BANADESA), bajo la Responsabilidad del SR(a). Ileana Waleska Bulnes con numero de identidad 0801-1973-03473, mediante el acta del 06 de diciembre de 2024 se reciben en la Unidad Local Administradora de Bienes ULAB y hace entrega el día 16 de enero de 2025 el Sr Anthony Jozef Espinal Avila con numero de identidad 0801-2005-16904 la cantidad de 1 Computadoras quedando pendiente 74 unidades y 20 unidades de Enrutador wifi de Starlink (ANTENA) bajo la responsabilidad de la Sr(a) Rubi Lizeth Oyuela Martínez Gerente de Servicio al cliente del Banco nacional de desarrollo agrícola Banadesa, todo esto respaldado con las actas de traspaso de responsabilidad con fecha de 08 de diciembre de 2024 y 19 de diciembre de 2024.

Actas de devolución de laptops de Banadesa a PRS, se hace constar que quedaban pendiente entrega de laptops y antenas.

Fuente: Solicitud de información a Comisión Liquidadora (14/4/2026)

Donación de laptops y antenas a 5 centros escolares



**85/100
LAPTOPS
ENTREGADAS**

**¿Dónde están las 15 laptops
y 16 antenas restantes?**

**4/20
ANTENAS
ENTREGADAS**

¿Y la finalidad del Convenio con Jóvenes Meta se cumplió?



No hay constancia de que se facilitó el acceso tecnológico para la entrega de **Transferencias Monetarias Condicionadas (TMC)**



No hay informe de monitoreo ni evaluación de impacto del **uso de antenas**



No se adjuntan **protocolos de mantenimiento** y actualización tecnológica



No hay constancia de **jornadas de capacitación** para el personal institucional ni beneficiarios

CONVENIO “OPERACIÓN SOLIDARIA: ENTREGA DE ALIMENTOS”



Firma de
convenio:
**10 de diciembre,
2024**

Objeto:

Entrega de tamales en navidad y año nuevo a
personas en situación de vulnerabilidad
económica y social



Costo:
L4,000,000.00



Lugar de entrega:

Parque Central, Parque
de la Libertad y Colonia
San Miguel, Tegucigalpa

Fundamento del Convenio:

Declaración de estado de emergencia de 30 días por la **tormenta tropical SARA** (PCM 35-2024), hecho que sucedió del 15-17 de noviembre 2024.



La transferencia se hace con base al **artículo 292 de las DGP** (asignación de hasta L950 millones a petición y en beneficio de comunidades, asociaciones, etc)

Jóvenes Metas subcontrató una **Repostería de Olancho y empresa de La Ceiba** para proveer tamales, soda, hielo, cubiertos y servilletas:

Repostería y Panadería Becerra	L1,787,000
CARIBEX	L1,813,000

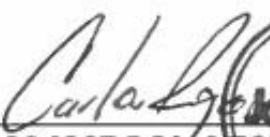


11

ASOCIACIÓN JÓVENES METAS (JM).
RECIBO L4,000,000.00

RECIBI DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA REPUBLICA LA CANTIDAD DE L4,000,000.00 CUATRO MILLONES DE LEMPIRAS EXACTOS 00/100 EN CONCEPTO DE DESEMBOLSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTOS: **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE EL PROGRAMA DE LA RED SOLIDARIA Y LA ASOCIACIÓN JÓVENES METAS (JM) OPERACIÓN SOLIDARIA DE ENTREGA DE ALIMENTOS**; EN EL MARCO DEL ARTÍCULO 292 DEL DECRETO LEGISLATIVO 157-2022.

Tegucigalpa M.D.C, Francisco Morazán, al 10 de diciembre, 2024.


CARLOS JOSE ROJAS
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL
ASOCIACIÓN JÓVENES METAS

Recibo de Jóvenes Meta presentado en informe de Liquidación.

Asociación Jóvenes Metas				
CONVENIO DE COOPERACION ENTRE EL PROGRAMA DE LA RED SOLIDEARIA Y LA ASOCIACION JOVENES METAS ,OPERACION SOLIDARIA DE ENTREGA DE ALIMENTACION				Banco:
No. Cuenta Bancaria:		21-401-172676-0		Banco de Occidente
PROCESO	CONCEPTO	INGRESO	EGRESO	SALDO
Asociación Jóvenes Metas		L4,000,000.00		L4,000,000.00
Orden de Compra #1	Repostería y Panadería Becerra compra de nacatamales		L982,000.00	L3,018,000.00
Orden de Compra #2	Repostería y Panadería Becerra compra de nacatamales		L805,000.00	L2,213,000.00
Orden de Compra #3	Caribex, Compra de 23,204 nacatamales Criollos		L1,164,832.00	L1,048,168.00
orden de Compra #4	Caribex, set de bandejas , bolsas protectoras con cubierto y servilleta		L142,025.00	L906,143.00
Orden de Compra #5	Caribex , compra de 24,200 refrescos		L484,000.00	L422,143.00
Orden de Compra #6	Caribex ,Compra de 502 bolsas con hielo		L22,143.00	L400,000.00
Asociación Jóvenes Metas Orden de compra # 7	Gestion y dirección administrativa y logística integral para proyecto operacion solidaria de entrega alimentacion		L400,000.00	L0.00
TOTALES ACUMULADOS			L4,000,000.00	

Registro de ingresos y gastos presentado por Jóvenes Meta en informe de Liquidación.

Fuente: Solicitud de información a Comisión Liquidadora (14/4/2026)

Jóvenes Metas presenta notas aclarando **porqué se selecciona una empresa ceibeña (CARIBEX) y una Repostería de Olancho (Repostería Becerra)** para proveer insumos que se distribuirían en parques y una colonia en Tegucigalpa



17

Proyecto: Operación Solidaria

Convenio: Asociación Jóvenes Metas –Programa de la Red Solidaria

Fecha: 20 de enero del 2025

Nota Aclaratoria.

Por medio de la presente, la Asociación Jóvenes Metas aclara que la contratación de Panadería y Repostería Becerra, empresa ubicada en el departamento de Olancho, se realizó atendiendo criterios operativos, técnicos y logísticos, en el marco del proyecto Operación Solidaria, ejecutado durante las fechas 24, 25, 30 y 31 de diciembre.

La selección de dicho proveedor se fundamentó en:

1. Disponibilidad inmediata de insumos y materias primas, incluso durante temporada navideña, lo cual fue determinante para cumplir con el calendario de entregas.
2. Capacidad instalada para producción masiva, garantizando calidad y cumplimiento en tiempos críticos.
3. Personal operativo disponible, incluyendo turnos extendidos para elaboración y empaque de los productos.
4. Logística propia de distribución, con camiones que facilitaron entregas coordinadas en distintas zonas.
5. Facilidad para otorgar crédito temporal, lo cual permitió avanzar con la producción antes del desembolso final del proyecto.

Estas condiciones permitieron asegurar la entrega oportuna de alimentos en beneficio de las familias atendidas, manteniendo siempre los principios de eficiencia, calidad y transparencia.



16

Proyecto: Operación Solidaria

Convenio: Asociación Jóvenes Metas –Programa de la Red Solidaria

Fecha: 20 de enero del 2025

Nota Aclaratoria.

Por medio de la presente, la Asociación Jóvenes Metas aclara que la contratación de Caribex S.A, empresa ubicada en el departamento de Atlántida, se realizó atendiendo criterios operativos, técnicos y logísticos, en el marco del proyecto Operación Solidaria, ejecutado durante las fechas 24, 25, 30 y 31 de diciembre.

La contratación del proveedor se sustentó en los siguientes aspectos:

1. **Disponibilidad inmediata de insumos** (hielo y refrescos), incluso en temporada de alta demanda como la navideña, lo cual fue determinante para garantizar el cumplimiento del calendario de entregas.
2. **Capacidad instalada de producción y almacenamiento**, que aseguró el abastecimiento continuo en volúmenes masivos, manteniendo la calidad y evitando desabastecimiento en momentos críticos.
3. **Recurso humano operativo** disponible, incluyendo turnos extendidos para la manipulación, elaboración, empaque y distribución de los productos.
4. **Logística propia y eficiente de distribución**, respaldada con flota de transporte (camiones y vehículos refrigerados), lo que facilitó entregas coordinadas y oportunas en las diferentes zonas de intervención.
5. **Condiciones financieras flexibles**, como el otorgamiento de crédito temporal, que permitió iniciar operaciones y garantizar la continuidad del servicio antes del desembolso final del proyecto.

- Disponibilidad de insumos
- Capacidad de producción
- Recurso humano
- Logística propia
- Condiciones financieras flexibles

01

La **Panadería y Repostería Becerra**, para SEDESOL cada tamal se valoró en **L80**. Al cotizar directamente con la Panadería, el valor de cada **tamal es de L30**. La panadería también indicó **no disponer de los medios logísticos necesarios para movilizarse hasta Tegucigalpa**.



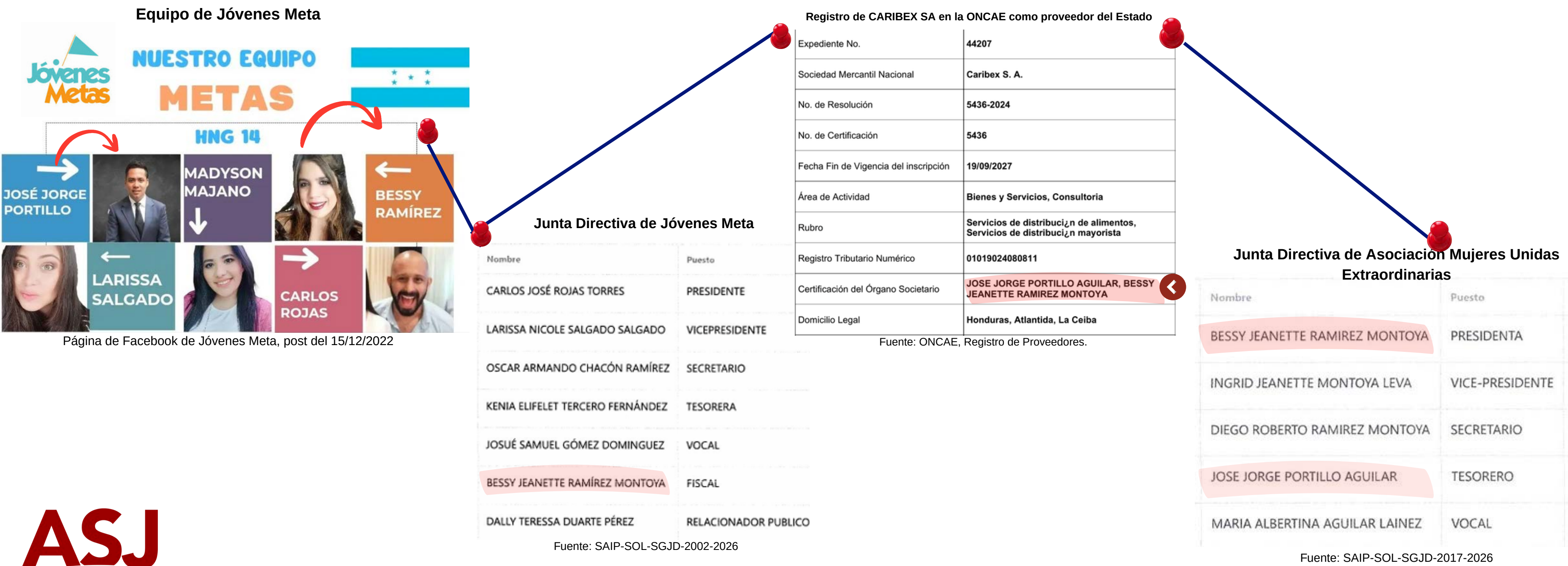
02

Al intentar ir a las instalaciones de **CARIBEX** en La Ceiba, según el domicilio registrado en el SAR no se encontró **ningún predio que diera con la empresa CARIBEX**.



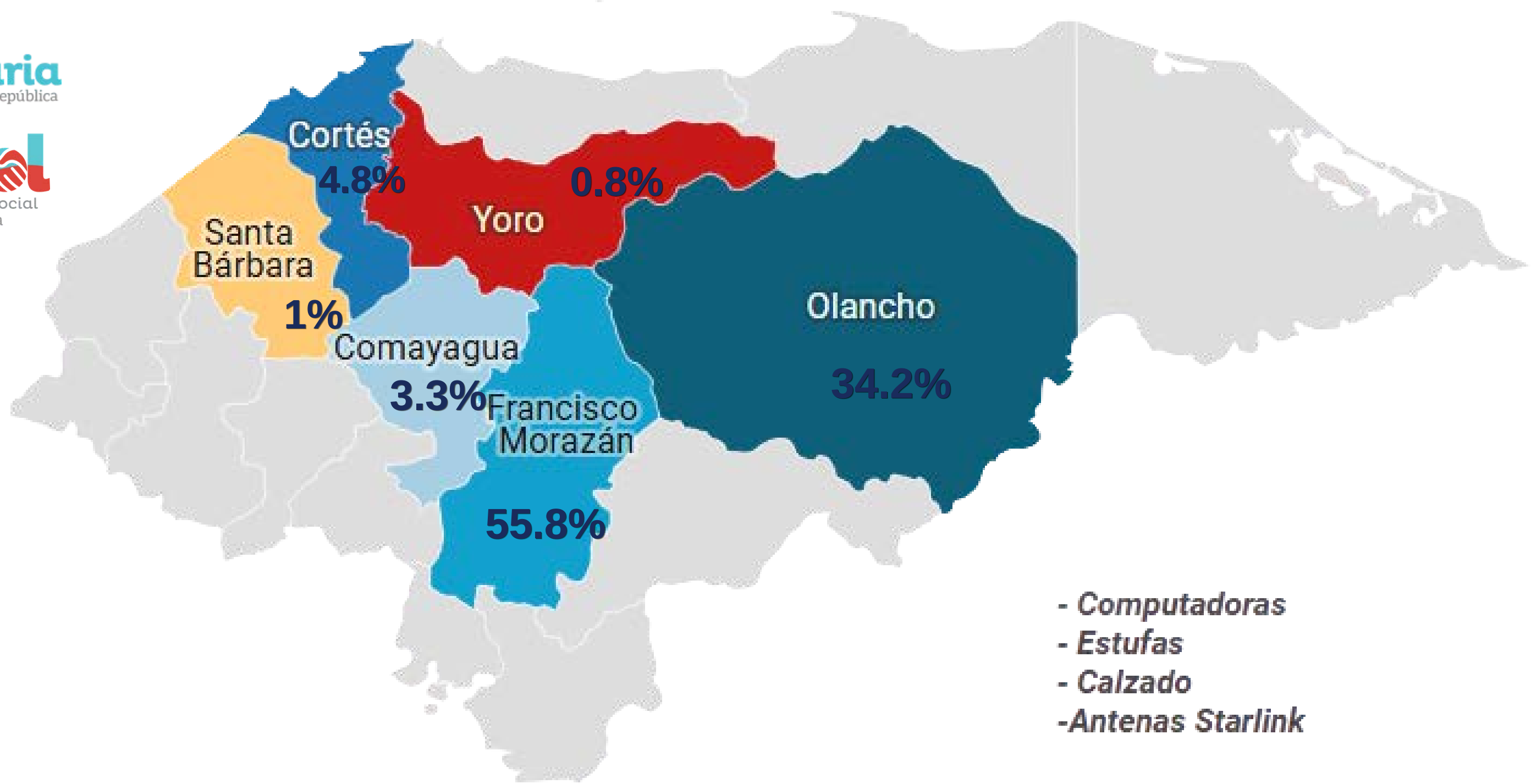
CARIBEX como proveedora de comida y laptops de Jóvenes Metas y la Asociación de Mujeres Unidas Extraordinarias como veedora ¿casualidad?

Según datos de la Secretaría de Gobernación y ONCAE, Bessy Jeanette Ramírez Montoya es **Fiscal** de Jóvenes Meta, **presidenta** de Asociación Mujeres Unidas Extraordinarias y **representante** de CARIBEX. Jose Jorge Portillo Aguilar es **tesorero** de la Asociación Mujeres Unidas Extraordinarias y **representante** de CARIBEX.



Distribución de donaciones por departamento

Convenios con:



- Computadoras
- Estufas
- Calzado
- Antenas Starlink

De 4 entidades se transfirieron **L137,401,132.00** a Jóvenes Meta desde 2023-2025



L107,401,824.00

*Transferencias del
2024 y 2025*



L6,000,000.00

*Transferencias del
2024 y 2025*



L21,957,308.00

*Transferencias del
2023 y 2024*



L2,000,000.00

*Transferencias del
2023 y 2024*

*Fuente: SEFIN, Portal de Inteligencia de Negocios, SOL-SEDESOL-506-2026,
Solicitud de información a Comisión Liquidadora (14/4/2026)*

Conclusiones

Conclusiones

Modalidad de transferencia de alto riesgo



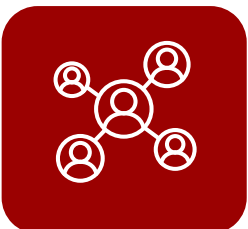
El hecho de que todos los fondos se entregaran en **un solo desembolso o antes de la firma de convenio** aumenta el riesgo de mala administración, ya que limita el control y la supervisión progresiva del uso del dinero.

Dos exministros repitiendo el esquema de concentración de fondos a favor de Jóvenes Metas



El exministro de SEDESOL, quien fungía como ministro Ad Honorem en el PRS y Ad Honorem como Director de Becas Solidarias dirigió esta concentración de fondos, que posteriormente fue seguida por la exministra Mirtha Gutiérrez.

Subcontratación de proveedores con vínculos con la ONGD



Jóvenes Meta actuó como intermediaria financiera y administrativa, **no ejecuta, no tiene capacidad técnica demostrada y terceriza las funciones.**

Conclusiones

L4,090,340.00 no se liquidaron



No se reportan 2 informes de Liquidación: (1) Convenio de Compra de pasajes e indumentaria para Olimpiada Especial y, (2) Convenio de Talleres de formación cívica.

Sin registro de beneficiarios



La falta de registro de beneficiarios sin DNI de respaldo, bienes prestados, entregas a Casa Presidencial, entregas a funcionarios de SEDESOL, **impiden verificar el destino final** de los bienes adquiridos con recursos públicos.

Liquidaciones presentadas en la toma de posesión



De los 8 informes de liquidación presentados, 3 fueron presentado **3 días antes de la toma de posesión** del actual Presidente y uno **el día de la toma de posesión**.

Más allá de las irregularidades documentales, el principal riesgo institucional es la **normalización de esquemas** de ejecución de proyectos con ONGD sin controles debidos, lo que facilita **prácticas de opacidad, discrecionalidad y captura de fondos públicos.**

Recomendaciones

01

Establecer lineamientos específicos que delimiten el uso de convenios con ONGD, **prohibiendo** su utilización como **mecanismo sustituto de contratación pública** para adquisición de bienes y servicios.

02

Publicación obligatoria y oportuna de todos los proyectos ejecutados con ONGs, desembolsos, beneficiarios y documentación de respaldo en el Portal Único de Transparencia y SEFIN.

03

Prohibición de desembolsos únicos en convenios de alto monto o alto riesgo.

04

El TSC debe realizar **auditorías concurrentes y posteriores** sobre transferencias realizadas a ONGs.

05

Se deben **iniciar las investigaciones** pertinentes para deducir la responsabilidad administrativa, civil y penal a los implicados.

LA ONG Y SEDESol

La historia se repite

